



Rentas y Patentes

DECRETO ALCALDICIO N° 1.210 /

LLANQUIHUE, 07 de Abril del 2022

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 63, letras g), k) y l) que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- El DL. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 29/06/2021, donde se designa en calidad de Titular como Alcalde de la Comuna de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, Cedula Nacional de Identidad N° 10.351.214-K;
- 4.- Formulario del SII, que acredita que la contribuyente presento Término de Giro con fecha 06/04/2022;
- 5.- Copia que acredita que el contribuyente no mantiene deuda por este concepto;
- 6.- Solicitud de eliminación de patente y deuda por el Rol N° 2-2730 ingresada el 06/04/2022;

**DECRETO:**

**ELIMINESE**, a contar de esta fecha, la siguiente patente municipal

Rol : 2-2730  
 Clasificación : Comercial – Microempresa Familiar  
 Giro : Mercado Particular  
 Dirección Comercial : Pobl. Los Volcanes Mz 25, Casa 02, Llanquihue

Nombre Contribuyente : Francisco Javier Alvarado Soto  
 Rut : 6.674.233-4  
 Dirección Particular : Pobl. Los Volcanes Mz 25, Casa 02, Llanquihue

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

La Sección de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patente respectiva.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARÍA VERA URIBE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**FIRMA**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sección Decretos Exentos.
- 2.- Sección Rentas y Patentes.
- 3.- Contribuyente

VAM/MGE/CCI/MVU/MAH/jbc



VICTOR ANGULO MUÑOZ  
ALCALDE